A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado martes, el Director de la Agencia Tributaria adelantó los resultados de la lucha contra el fraude fiscal. De acuerdo a la información proporcionada, en 2016 la cantidad alcanzada ha sido de 14.883 millones de euros, lo que supone una caída del 4,98% respecto al resultado histórico de 2015, cuando la cantidad ascendió a 15.664 millones de euros. Asimismo, esta recaudación se divide en ingresos directos procedentes de actuación de control, que suman 9.533 millones de euros, un 1,6% menos que en 2015, y la minoración de devoluciones solicitadas por los contribuyentes, que totalizaron 4.846 millones de euros, un 1,9% por debajo del resultado de 2015.

Los ingresos de la Agencia Tributaria por la lucha contra el fraude se completan con 504 millones de euros procedentes de declaraciones extemporáneas (fuera del plazo voluntario) sin requerimiento previo por parte de la Agencia Tributaria, en este caso un 6,02% más que el resultado obtenido un año antes.

Por su parte, el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) ha denunciado que el director de la Agencia Tributaria (AEAT) ha omitido información relevante de los resultados de la lucha contra el fraude en 2016 cifrando en un 84,3% la evasión fiscal no detectada en el pasado ejercicio. En este sentido, los técnicos reclaman que se haga pública la información de los delitos fiscales denunciados, de las actuaciones de los ingresos en ejecutiva y de los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria, que históricamente reflejan el núcleo fundamental de los resultados económicos de la lucha contra el fraude, y que hasta este año siempre se han publicado. En 2015, la AEAT tramitó únicamente 341 denuncias por esta causa, frente a los 793 expedientes de 2005, un 57% menos que en la última década, y lejos del récord de 1.014 delitos fiscales denunciados en 2011.

Según Gestha, este desplome se debe a la limitación de las competencias de los técnicos de Hacienda para investigar estos delitos, tras aprobarse una resolución interna por la cual los inspectores dejaron de tener control sobre los expedientes de especial dificultad sobrevenida. En estos casos, el expediente pasa a manos de un cargo superior que no conoce la investigación realizada hasta el momento, lo que se traduce en retrasos y riesgo de prescripción del posible delito.

En opinión del sindicato, los datos ponen de manifiesto que la Agencia Tributaria sigue optando por perseguir el fraude más fácil de detectar, en lugar

de centrar sus investigaciones en los delitos más sofisticados y complejos. Por todo ello, Gestha ha reiterado la necesidad inaplazable de desarrollar un plan de lucha contra el fraude fiscal "realista y eficiente", con el que, según sus estimaciones, podrían recaudarse a medio plazo hasta 40.000 millones de euros. En este sentido, se estima que al menos se han perdido unos 77.000 millones de euros en los últimos ocho años, lo que arroja una pérdida recaudatoria media de 9.600 millones al año.

Por otro lado, Gestha recuerda que el Tribunal de Cuentas confirmó en febrero de 2014 la queja del sindicato referida a que de cada euro que ingresa la AEAT en su lucha contra el fraude, quedan casi cinco pendientes de cobro.

Para verificar la eficacia de la AEAT en la cancelación de la deuda pendiente de 26.337 millones en 2016, Gestha señala que es imprescindible conocer las cancelaciones por ingreso y los ingresos en ejecutiva para diferenciarla, respectivamente, de las cancelaciones por anulaciones de los tribunales o por prescripción u otras causas y de los ingresos de deudas en plazo voluntario de pago.

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación a la información aportada por el sindicato GESTHA según la cual durante 2016 no se detectó más del 84% de la evasión fiscal que se produjo en España? ¿Cree el Gobierno que se dedican los recursos suficientes a luchar contra el fraude fiscal?

¿Por qué razón este año se ha omitido información relevante -información de los delitos fiscales denunciados, de las actuaciones de los ingresos en ejecutiva y de los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria- de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal en 2016?

¿Por qué razón la Agencia Tributaria ha venido centrando sus investigaciones en los contribuyentes con menos recursos cuando el 70% del fraude español se produce por parte de los grandes patrimonios o corporaciones?

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación al hecho que de cada euro que ingresa la AEAT en su lucha contra el fraude, quedan casi cinco pendientes de cobro?

¿Es consciente el Gobierno de que dedicar casi todos los efectivos de la Agencia Tributaria a investigar a los trabajadores, autónomos y pymes deja muy poco margen de actuación para luchar contra el gran fraude?

¿Por qué motivo se despojó a los inspectores de la competencia para controlar los expedientes de especial dificultad? ¿Es consciente el Gobierno de que ese hecho se traduce en que los expedientes pasen a

manos de un cargo superior que no conoce la investigación realizada hasta el momento y que ello provoca retrasos y riesgo de prescripción de los posibles delitos?

¿Es consciente el Gobierno que en los últimos ochos años se han dejado de recaudar en España unos 77.000 millones de euros del impuesto de sociedades por culpa de la elusión fiscal?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que es necesario centrar los esfuerzos y recursos de la Agencia Tributaria en perseguir el fraude fiscal de los grandes patrimonios y grandes empresas? En caso afirmativo, ¿piensa llevar a cabo un aumento sustancial de la plantilla o impulsar alguna medida que cambie la decisión de investigar principalmente a los pequeños contribuyentes?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 9 de marzo de 2017

> Josep VENDRELL GARDEÑES Diputado